El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

1.	DATOS DEL SOLICITANTE
Dependencia solicitante	Administración de sedes
Nombre del servidor que elabora	Hernando Javier Carrera Osorio
Cargo	Profesional de Gestión II (e)
Correo electrónico	andres.navor@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3167417648
Nombre del servidor que aprueba	Alvaro Aníbal Carvajal Ochoa
Cargo	Profesional de gestión II
Correo electrónico	alvaro.carvajal@fiscalia.gov.co
Número de contacto	3016510355

2.	OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN CON AVISOS PARA FACHADAS, DEMARCACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS COMUNES; DEMARACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA, DEMARCACIÓN INTERNA/EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS (PAF's) PARA LAS DIRECCIONES DE FISCALÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE.

2.1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS?

La contratación requerida es conveniente y oportuna, en razón a que la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere realizar señalización institucional en las sedes que la conforman.

Uno de los parámetros considerados es destacar tanto interna como externamente para usuarios y visitantes, dando un valor agregado y resaltando lo estratégico que son los despachos de las Direcciones Seccionales de Fiscalías, en un ambiente acogedor e informativo del alcance de la misma.

Concordante con lo anterior, se prioriza la necesidad, debido a que se han cambiado o intervenido una gran cantidad de sedes, tanto en Direcciones de Medellín, como en Antioquia, Córdoba y Sucre; a la vez que se continúan aperturando Puntos de Atención de la Fiscalía – PAF, que requieren destacarse para sus usuarios, en sus respectivas poblaciones, con una muy especial señalización.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El proceso se apoya en el tercer capítulo presenta las pautas para la señalización institucional, del manual de identidad visual de la FGN; las cuales deben portar la identidad corporativa de la Entidad, según las normas establecidas en él, usando la expresión gráfica en todas las fachadas de la Entidad.

El manual de identidad visual es la única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa y sirve como referencia de pautas gráficas para la unificada y correcta utilización de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

El mismo, permite ordenar, ejecutar o supervisar la elaboración de piezas gráficas y herramientas de comunicación, definiendo las pautas que guían el actuar institucional en materia de identidad corporativa, con el propósito de mantener la unidad visual y conceptual de la institución.

En toda la señalética se utilizará la pieza clave, establecida desde 1996 como el logo símbolo de la Fiscalía General de la Nación; la cual brinda a la institución una identidad visual propia, que permite reforzar el sentido de pertenencia entre los servidores y aumentar el reconocimiento de la entidad ante los usuarios internos y externos. Es un elemento de diferenciación que ratifica el carácter único de la Fiscalía y promueve una base común para la institución, constituyéndose en soporte clave para proyectar una imagen sólida y coherente.

La identidad corporativa de la Fiscalía General de la Nación, se define por dos parámetros: lo que es y lo que hace la Entidad.

Para toda la señalización y demarcación interna y externa en las diferentes sedes que también se aplicaran todos los parámetros del manual de identidad visual; propendiendo por velar por la claridad en la imagen institucional y el contenido, dirigida a públicos internos y externos de la Entidad.

2.2. CANTIDADES REALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
1	**DEMARCACIÓN DE AREAS COMUNES - SEDES**		
1.1	DEMARCACIÓN (DEPENDENCIAS VARIAS) DE ÁREAS COMUNES SEDES. Leyendas varias. Dimensiones: Ancho: 35 cm - Alto: 15cm	Unidad	50
2	**DEMARCACIÓN INTERNA OFICINAS (CUBÍCULOS)**		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.1	DEMARCACIÓN INTERNA OFICINAS (CUBÍCULOS). Leyendas varias. Dimensiones: Ancho: 22 cm - Alto: 7,5 cm	Unidad	25
3	**DEMARCACIÓN EXTERNA - AVISOS EN ACRÍLICO (LOGOTIPO) PARA FACHADAS DE SEDES FGN.**		
3.1	AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 120 cm - Alto: 41 cm	Unidad	1
3.2	AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 100 cm - Alto: 34 cm	Unidad	2
3.3	AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 80 cm - Alto: 27 cm	Unidad	2
4	**DEMARCACIÓN INTERNA/EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's**		
4.1	AVISO DEMARCACIÓN INTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's Dimensiones: Ancho: 80 cm - Alto: 80 cm	Unidad	3
4.2	AVISO DEMARCACIÓN EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's Dimensiones: Ancho: 114 cm - Alto: 56 cm	Unidad	2
5	**DEMARCACIÓN ACRÍLICO PLACA CONMEMORATIVA**		
5.1	PIEZA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TEXTOS GRABADOS DIRECTAMENTE EN EL ACRÍLICO Y FOTO IMPRESA EN VINILO TIPO ESPEJO Dimensiones: Ancho: 64 cm - Alto: 64 cm	Unidad	1

Agregar tantas filas como sean necesarias

2.3.	DEFINICIÓN DE DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR

La señalización a ser contratada, se instalará en las sedes priorizadas de la Subdirección Regional de apoyo Noroccidental de la FGN y en diferentes oficinas de las Direcciones de Fiscalías.

3.	CONDICIONES GENERALES

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

Valor del presupuesto asignado de acuerdo con el PAA					$ 6.357.088		
Tipo de contrato a celebrar:		Prestación de servicios		x	Compraventa		
Suministro		Obra		Otro, ¿cuál?			
Plazo de ejecución	60 días calendario			Lugar de ejecución	La señalización a ser contratada, se instalará en las sedes priorizadas de la Subdirección Regional de apoyo Noroccidental de la FGN y en diferentes oficinas de las Direcciones de Fiscalías.		
Forma de pago	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor acordado cuando se haga entrega de la totalidad de lo contratado.						
Modalidad de selección contractual definida en el PAA	Mínima Cuantía						

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.

Los campos descritos a continuación deben ser diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad del bien, obra o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

4.1. Clasificación del bien, obra o servicio

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
Segmento: 55000000	Productos publicados.
Familia: 55120000	Señalización y accesorios.
Clase: 55121700	Señalización.

(Agregar las filas que sean necesarias)

4.2. Nombre Comercial del Bien o Servicio

COMPRAVENTA DE SEÑALIZACIÓN CON AVISOS PARA FACHADAS, DEMARCACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS COMUNES; DEMARACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA, DEMARCACIÓN INTERNA/EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS (PAF's) DE LAS DIRECCIONES DE FISCALÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL.

4.3. Calidad

- Cumplimiento de las normas de calidad.
- Utilización del manual de identidad visual de la FGN, como única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa y sirve como referencia de pautas gráficas para la unificada y correcta utilización de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Amparos:
  - Cumplimiento del contrato. Suficiencia: 10%. Vigencia: La del contrato y 6 meses más.
  - Calidad del bien. Suficiencia: 10%. Vigencia: Un (1) año, contado a partir del recibo del bien.
  - Calidad del servicio. Suficiencia: 10%. Vigencia: La del contrato y seis (6) meses más.

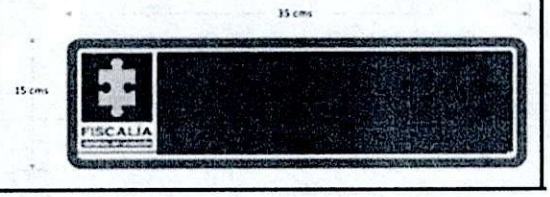
4.4. Generalidades

- Discriminar el IVA (19%).
- Entrega: 60 días calendario, contados a partir de firma del acta de inicio.
- Todos los avisos son sin instalación, solo entrega.
- El supervisor informará las leyendas no discriminadas en algunos de los AVISOS, de la ficha técnica, que aparecen con fondo azul.

4.5. Requisitos Específicos

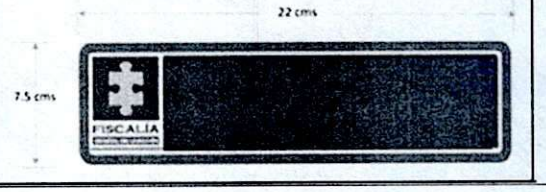
1. DEMARCACIÓN DE ÁREAS COMUNES - SEDES

Especificaciones técnicas:
Material: Acrílico. Tipografía: El tamaño debe ser proporcional al del aviso. Con marco en acrílico color dorado.
Reborde dorado: acrílico Pantone 7553C
Unidad de medida: Unidad
Dimensiones: Ancho 35 cms - Alto 15 cms
Espesor: 5mm
Tipografía: El tamaño debe ser proporcional al del aviso. Con marco en acrílico color dorado.
Fijación: Con cinta adhesiva doble faz de alta adherencia, en parte posterior, para fijación en superficies lisas.

TIPO DE SEÑAL	IMAGEN DE LA SEÑAL
1.1. DEMARCACIÓN (DEPENDENCIAS VARIAS) DE ÁREAS COMUNES SEDES. Leyendas varias. Observación: La información del contenido de las leyendas, será suministrada por el supervisor del contrato.	

2. DEMARCACIÓN INTERNA OFICINAS (CUBÍCULOS)

Especificaciones técnicas:
Material: Acrílico. Tipografía: El tamaño debe ser proporcional al del aviso. Con marco en acrílico color dorado.
Reborde dorado: acrílico Pantone 7553C
Unidad de medida: Unidad
Dimensiones: Ancho 22 cms - Alto 7,5 cms
Espesor: 5mm
Tipografía: El tamaño debe ser proporcional al del aviso. Con marco en acrílico color dorado.
Fijación: Con cinta adhesiva doble faz de alta adherencia, en parte posterior, para fijación en superficies lisas.

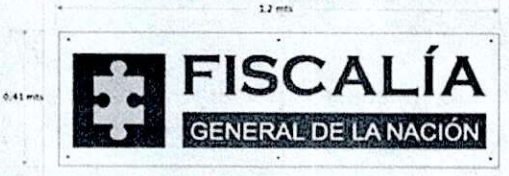
TIPO DE SEÑAL	IMAGEN DE LA SEÑAL
2.1. DEMARCACIÓN INTERNA OFICINAS (CUBÍCULOS). Leyendas varias. Observación: La información del contenido de las leyendas, será suministrada por el supervisor del contrato.	

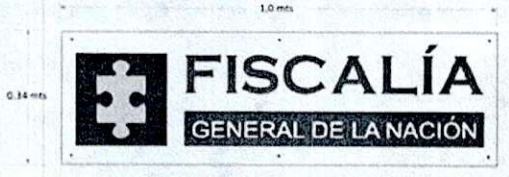
3. DEMARCACIÓN EXTERNA - AVISOS EN ACRÍLICO (LOGOTIPO) PARA FACHADAS DE SEDES

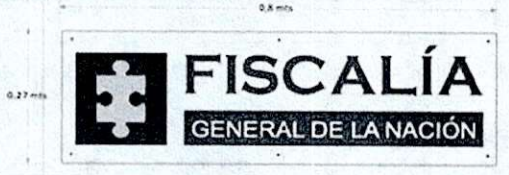
Especificaciones técnicas:
Señal acrílica con textos, SEGÚN MUESTRA sobre acrílico blanco de 6 mm.
Letras y pictogramas en macrocarácter en alto relieve en material ADA. (alto relieve)
Tipografía: "Copperplate", en versión "Bold" y su tamaño debe ser proporcional al del texto del aviso

Unidad: Aviso.
Dimensiones avisos:
Aviso horizontal:
Altura: Variada. Descripción en cada ítem.
Ancho: Variado. Descripción en cada ítem.
Espesor: 6 mm.

Fijación: Con Perforaciones (6) en los 4 extremos y en mitad del ancho del aviso (incluye kit de instalación: chazos, tornillos y botones (dilatadores) en aluminio para fijación en pared). A medida que los tornillos se insertan por el frente, puede colgarlo de manera precisa y uniforme. El montaje pasante facilita la instalación. los tornillos se insertan en la parte frontal para que pueda colgarlos de manera precisa y uniforme

TIPO DE AVISO	IMAGEN DE LA SEÑAL
3.1. AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 1,20 mt Alto: 0,41 mt	

TIPO DE AVISO	IMAGEN DE LA SEÑAL
3.2. AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 1,0 mt Alto: 0,34 mt	

TIPO DE AVISO	IMAGEN DE LA SEÑAL
3.3. AVISO EN ACRÍLICO PARA FACHADAS DE SEDES FGN. TIPO B. (alto relieve) (Sedes varias) Dimensiones: Ancho: 0,80 mt Alto: 0,27 mt	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4. DEMARCACIÓN INTERNA/EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's

Especificaciones técnicas:

Señal acrílica con textos. SEGÚN MUESTRA sobre acrílico blanco de 3 mm.

Logo símbolo FGN:
El logo símbolo de la Fiscalía General de la Nación en el costado inferior derecho. Tipología B.

Tipografía: "Copperplate", en versión "Bold" y su tamaño debe ser proporcional al del texto del aviso

Unidad: Aviso.

Dimensiones avisos:

Aviso horizontal:
Altura: 0,56 Mts
Largo: 1,14 mts
Espesor: 3 mm
Área total de aviso: 0,64 mts.

Aviso vertical:
Altura: 0,8 Mts
Largo: 0,8 mts
Espesor: 3 mm
Área total de aviso: 0,64 mts.

Fijación: Con Perforaciones en los 4 extremos (incluye kit de instalación: chazos, tornillos y botones (dilatadores) en aluminio para fijación en pared). A medida que los tornillos se insertan por el frente, puede colgarlo de manera precisa y uniforme. El montaje pasante facilita la instalación. los tornillos se insertan en la parte frontal para que pueda colgarlos de manera precisa y uniforme

TIPO DE AVISO	IMAGEN DEL AVISO
4.1. AVISO DEMARCACIÓN INTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's (0,80 X 0.80 mts.)	

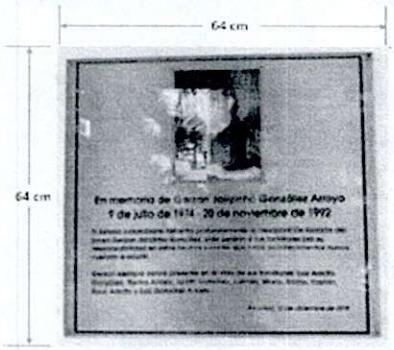
TIPO DE SEÑAL	IMAGEN DE LA SEÑAL
4.2. AVISO DEMARCACIÓN EXTERNA PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍAS - PAF's (1,14 X 0.56 mts.)	

5. DEMARCACIÓN ACRÍLICO PLACA CONMEMORATIVA

Especificaciones técnicas:

Material: Acrílico. Textos grabados directamente en el acrílico y foto impresa en vinilo tipo espejo
Unidad de medida: Unidad
Dimensiones: Ancho 64 cms - Alto 64 cms
Espesor: 5mm
Fijación: Con Perforaciones en los 4 extremos (incluye kit de instalación: chazos, tornillos y botones (dilatadores) en aluminio para fijación en pared). A medida que los tornillos se insertan por el frente, puede colgarlo de manera precisa y uniforme. El montaje pasante facilita la instalación. los tornillos se insertan en la parte frontal para que pueda colgarlos de manera precisa y uniforme

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TIPO DE SEÑAL	IMAGEN DE LA SEÑAL
5.1. PIEZA EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, TEXTOS GRABADOS DIRECTAMENTE EN EL ACRÍLICO Y FOTO IMPRESA EN VINILO TIPO ESPEJO (64 CM X 64 CM)	

4.6.	Empaque y Rotulado

Embalaje en papel y/o cartón, según la necesidad.

Rotulados, con la descripción de las piezas.

4.7.	Presentación y Unidad de Medida

Unidad de medida: Unidad

5.	REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio)

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.1.	FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

N/A

6.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

OPERATIVAS:

1. Suministrar los elementos de primera calidad, integra y estrictamente de acuerdo con las especificaciones técnicas de fabricación.
2. Revisar y estudiar cuidadosamente todos los diseños y documentos que contiene el proyecto.
3. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
4. Asumir la responsabilidad sobre la entrega de los elementos.

ESPECÍFICAS:

1. Suministrar y entregar todos los avisos contratados, en los sitios que indique la Fiscalía en los estudios previos.
2. Estar presto a resolver las solicitudes y necesidades que respecto a los bienes contratados, solicite la supervisión del contrato.
3. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
4. Suministrar los bienes contratados bajo las mismas condiciones de calidad estipuladas en las especificaciones técnicas, descritas en estos términos y sustituir el bien contratado, solamente por otro de calidad similar o superior, previa autorización del supervisor.

6.1.	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL FUTURO CONTRATISTA				
¿Se incorporan obligaciones ambientales?		SI	x	NO	
Si su respuesta es afirmativa relacionar las obligaciones ambientales que apliquen. Caso contrario colocar N/A					
Empaque: Los elementos deben ser entregados sin sobreempaques o exceso de envolturas. Evitar empaques plásticos; sin comprometer la integridad y calidad del producto.					
¿La futura contratación incluye plásticos de un solo uso?		SI		NO	x
Si su respuesta es afirmativa, justifique por qué se requieren los plásticos de un solo uso para la futura contratación. Caso contrario colocar N/A					
N/A					

7.	GARANTÍAS ADICIONALES QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO				
¿Este proceso contractual cuenta con alguna garantía especial que deba ser tenida en cuenta?	SI	x	NO		
Si su respuesta es afirmativa indique cuales son las garantías que aplican. Caso contrario colocar N/A.					

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	10%	La del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Calidad de servicio	10%	Un (1) año, contado a partir del recibo del bien
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	La del contrato y seis (6) meses más

8.	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*				
¿La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente?	SI	x	NO		
¿En los dos (2) últimos años se suscribió contrato con un objeto contractual igual o similar?	SI	x	NO		
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número(s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A					

- Contrato de prestación de servicios Nº FGN-RNOCC-0032-2022
- Contrato de prestación de servicios Nº FGN-RNOCC-0031-2023
- Contrato de prestación de servicios Nº FGN-RNOCC-0015-2024
- Contrato de prestación de servicios Nº FGN-RNOCC-0035-2025

Si las respuestas anteriores son afirmativas, ¿Es posible tener en cuenta este antecedente como dato histórico?	SI	x	NO	
Explique la Razón, caso contrario colocar N/A.				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Todos los contratos meniconados anteriormente corresponden a objetos de señalización.

9.	RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO A CONTRATAR				
¿Existe algún riesgo previsible identificado que pueda afectar la ejecución del contrato?	SI	x	NO		

Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A

- Incapacidad del contratista para disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones contractuales generando costos adicionales y de pérdidas.
- Al existir una fluctuación de precios al alza, el futuro contratista no podría soportar un mayor costo, generando un desequilibrio económico del contrato, así como incumplimiento en los ítems del contrato.

10.	INSUMOS ADICIONALES				
¿Cuenta con cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas para la presente necesidad? (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	SI	x	NO		

Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los números (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A

Si su respuesta es afirmativa diligenciar la tabla número 1, podrá ser replicado en razón al número de cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

Tabla 1.

COTIZACIÓN 1	
Razón social:	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GOS S.A.S
NIT:	901108609-9
Fecha de cotización:	17/03/2026
Vigencia de la cotización:	20 días
Tiempo de entrega:	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A
COTIZACIÓN 2	
Razón social:	PROINCOL JK S.A.S
NIT:	900990752-1
Fecha de cotización:	25/03/2026
Vigencia de la cotización:	90 días
Tiempo de entrega:	N/A

Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A			
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?	SI		NO	x
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:				
N/A				

11.	**CONTRATACIÓN DIRECTA**					
11.1.	**CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA**					
Contrato interadministrativo	N/A	Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	N/A	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A	
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	N/A	Otro	N/A	¿Cuál?	N/A	
11.2.	**POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA**					
N/A						

12.	**INSUMOS ADICIONALES. ¿REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN?**							
a.	**La Entidad requiere contratar una persona natural mediante prestación de servicios, con este perfil.** *Escoger con una "X" el que corresponda.*							
Asistencial	N/A	Técnica	N/A	Profesional	N/A	Especializado	N/A	
Experto	N/A	Otro	N/A					
Cuál:	N/A							
b.	**¿Cuál es la formación y experiencia requerida por la Entidad para la prestación del servicio de acuerdo con el objeto a contratar?** *(enunciar cada una)*							

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) **certificaciones de contratos y/o actas de liquidación** relacionados con el objeto del presente proceso, (Ejemplo: suministro de señalización, señalética o avisos), cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso.

Las certificaciones de experiencia correspondientes, deberán contener:

1. Fecha de expedición del documento.
2. Nombre del Contratista.
3. Número del contrato.
4. Objeto del Contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del contrato.
7. Fecha Final del Contrato.
8. Cumplimiento del Contrato.
9. Nombre y número telefónico de quien expide la certificación del contrato.
10. Dirección y Teléfono.

Elaboró	Hernando Javier Carrera Osorio	17/04/2026	
Aprobó	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa	17/04/2026	

Nota: De acuerdo con el manual de contratación, el estudio del sector es el análisis que realiza la entidad estatal durante la etapa de planeación, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, por tanto se requiere la participación activa del **equipo estructurador**.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.